

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO

(N° 10)

Art. 1°- Apruébase el Decreto N° 147 del Departamento Ejecutivo de fecha 12 de Febrero de 1940, por el que se dispone se coloque en el vestíbulo del Palacio Municipal una placa conmemorativa de la constitución de esta Municipalidad, como así la colocación de otra placa con el nombre del Coronel Don Rosendo Maria Fraga, en la calle que lleva su nombre, de Barrio Belgrano, esquina calle Mendoza.

Art. 2°- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, Abril 3 de 1940.

C. A. Aletta de Sylvas

C. A. ALETTA DE SYLVAS
SECRETARIO



Enrique L. Stoisa

ENRIQUE L. STOISA
VICE-PRESIDENTE

Rosario, 4 Abril 40

Recibido en la fecha y puesto a despacho. Conste *[Signature]*

[Large signature]